REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



ESTUDIOS

I. MARRERO ROCHA

El régimen de comercio de armas convencionales en la UE

NOTAS

C. MOREIRO GONZÁLEZ

Reglas para valorar los derechos de comunicación de obras audiovisuales

M. J. CABEZUDO BAJO

La prueba de ADN y las búsquedas de familiares en la UE

M. REQUENA CASANOVA

El principio de igualdad de trato en la jurisprudencia

J. J. PIERNAS LÓPEZ

La UE en Sudán y el Tratado de Lisboa

JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

J. CORTI - J. PORRAS - C. ROMÁN

El control *ultra vires* del Tribunal Constitucional Alemán

J. L. GÓMEZ-BARROSO - C. FEIJÓO - S. RAMOS

El reformado marco europeo de las telecomunicaciones

40

Año 15

Madrid septiembre/diciembre

2011

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS

NOTAS

JURISPRUDENCIA

LEGISLACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo ISSN: 1138-4026, Madrid Núm. 40, septiembre/diciembre (2011) Cuatrimestral

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA

Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático. Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal

Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre

Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona

Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner

Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso

Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez

Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo

Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero

Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín

Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares

Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps

Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo

Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia

Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela

Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez Universidad de Cádiz

Carmela Pérez Bernárdez Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia

Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano

Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera

Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo

Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo

Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Oriol Casanovas y La Rosa

Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de

Barcelona

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)

Catedrático Emérito de la Universidad de Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de

Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo

Magistrado del Tribunal Constitucional

Eduardo García de Enterría

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana

Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo; Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona

Diego Liñán Nogueras

Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†) Abogado General del Tribunal de Justicia

de las CC.EE.

Eduardo Vilariño Pintos

Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

La Revista de Derecho Comunitario Europeo ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el Social Sciences Citation Index, en el Social Scisearch, y en el Journal Citation Reports/Social Sciences Edition.

The Revista de Derecho Comunitario Europeo has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the Social Sciences Citation Index, the Social Scisearch and the Journal Citation Reports/Social Sciences Edition.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Derecho Comunitario Europeo* its certificate of «Excellence» for the period from 20th May 2011 until 20th May 2013.

Derecho Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas (1974-1996)

40

Año 15

septiembre/diciembre

2011

ISSN 1138-4026

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la Revista de Derecho Comunitario Europeo debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid Teléfonos: 91 540 19 50 (ext. 926) y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales http://www.060.es

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España) Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44. www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2012

SUSCRIPCIONES

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-11-034-X (en papel) ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-11-035-5 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO

SUMARIO

Año 15. Núm. 40, septiembre/diciembre 2011

-	Páginas
ESTUDIOS	
INMACULADA MARRERO ROCHA: El régimen de comercio de armas convencionales en la Unión Europea European Union regime on conventional arms trade – ABSTRACT /	669-700
RÉSUMÉ	699-700
NOTAS	
CARLOS J. MOREIRO GONZÁLEZ: La configuración de reglas supranacionales para valorar los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales	703-736 735-736
MARÍA JOSÉ CABEZUDO BAJO: La obtención transfronteriza de la prue- ba de ADN en la Unión Europea y su repercusión en España. El problema de las «búsquedas (del ADN) de familiares»	737-765 763-765
MILLÁN REQUENA CASANOVA: La tutela judicial del principio general de igualdad de trato en la Unión Europea: una jurisprudencia expansiva basada en una jerarquía de motivos discriminatorios European Union: an expanding case-law based on a hierarchy of discrimination grounds – ABSTRACT / RÉSUMÉ	767-793 792-793
JUAN JORGE PIERNAS LÓPEZ: La Unión Europea en Sudán antes y después del Tratado de Lisboa: coherencia «sin perjuicio de» The European Union in Sudan before and after the Treaty of Lisbon: Consistency «without prejudice» – ABSTRACT / RÉSUMÉ	795-823 822-823
JURISPRUDENCIA	
JUSTO CORTI VARELA, JAVIER PORRAS BELARRA Y CARMEN ROMÁN VACA: El control ultra vires del Tribunal Constitucional alemán. Comentario de la Decisión de 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell)	827-852

	Páginas
Ultra vires review of the German Constitutional Court. Comments on the Decision of 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell) – ABSTRACT / RÉSUMÉ	851-852
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO JOSÉ PASCUAL VIVES: TEDH – Sentencia de 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Rusia, 5829/04 – «Artículos 3, 5 y 18 del CEDH – Prohibición de la tortura y las penas o tratos inhumanos o de- gradantes – Derecho a la libertad y seguridad – Limitación de las restricciones de derechos» – Desafíos derivados de la multiplica- ción de órganos jurisdiccionales en el Derecho Internacional ECthr – Judgment of 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Russia, 5829/ 04 – «Articles 3, 5 and 18 EChr – Prohibition of torture or inhu- man or degrading treatment or punishment – Right to liberty and security – Limitation of restrictions on rights» – Challenges arising from the multiplication of courts and tribunals in International Law – ABSTRACT / RÉSUMÉ	853-870 869-870
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: TJUE – Sentencia de 15.11.2011 (Gran Sala), M. Dereci y otros / Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Ciudadanía – Derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente – Ciudadano de la Unión residiendo en el Estado cuya nacionalidad posee – permiso de residencia a miembros de la familia nacionales de terceros países – privación del disfrute efectivo de la esencia de los derechos vinculados al estatuto de ciudadano de la Unión» – Sobre lo esencial de los derechos vinculados a la ciudadanía y su articulación con el derecho fundamental a la vida familiar ECJ – Judgment of 15.11.2011 (Grand Chamber), M. Dereci e.a. V. Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Citizenship of the Union – Right of citizens of the Union and their family members to move an reside freely – citizen of the Union residing in the State which nationality possesses – residence permit for nationals of third countries who are family members – Denial of the genuine enjoy- ment of the substance of the rights conferred by virtue of his status as a citizen of the Union» – On the essential of the rights linked to citizenship and its relationships with the fundamental right to fami- ly life – ABSTRACT / RÉSUMÉ	871-893 891-893
VALERIA DI COMITE: TJCE – Sentencia de 17.11.2009 (Gran Sala), Presidente del Consiglio dei Ministri / Regione Sardegna, C-169/08 – «Libre prestación de servicios – Ayudas de Estado – Normativa regional que establece un impuesto únicamente a los operadores con domicilio fiscal fuera del territorio» – El primer reenvío prejudicial de la Corte Costituzionale italiana, esperando un diálogo aún más constructivo	895-914

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1. Temas de interés. La Revista de Derecho Comunitario Europeo publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.
- 2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la Revista de Derecho Comunitario Europeo, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la Revista de Derecho Comunitario Europeo, indicando el número, año y páginas.
- 3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la Revista, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.
- 4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.
- **5. Estudios.** Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.
- **6.** Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.
- **7. Jurisprudencia.** Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.
- **8.** Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En la citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., "Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales", Revista de Derecho Comunitario Europeo, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

- 9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- 10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.
- 11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.
- 12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.



18,00€